



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 17 de mayo de 2016

Expte: 16133/14

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2175 "CANINOS COMO CENTINELAS DE ZONOSIS PARASITARIAS", bajo la dirección de la Dra. Olga Sánchez Negrette, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N°0235/16, de fecha 16 de marzo de 2016, la Dra. Olga Sánchez Negrette, solicita se considere en la rendición de cuentas del subsidio, una factura por un monto total de \$8625,18 (pesos ocho mil seiscientos veinticinco con 18/100).

Que el monto precedente resulta de la compra unificada de cuatro productos debido a la disponibilidad de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar en la rendición de cuentas del subsidio la presentación de la factura correspondiente a la compra unificada por el monto estipulado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Olga Sánchez Negrette, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 030 / 2016- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa